



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta: 18 de 2013  
Fecha: martes 12 de noviembre de 2013  
Hora: 8:02 a.m.  
Lugar: Hemeroteca Nacional

**ASISTENTES**

**Miembros del Consejo Superior Universitario**

Patricia Martínez Barrios, Viceministra de Educación Superior, Presidenta del Consejo  
Ignacio Mantilla Prada, Rector de la Universidad Nacional  
Paulo Jairo Orozco Díaz, Designado por el Presidente de la República  
Carlos Angulo Galvis, Designado por el Presidente de la República  
Luis Fernando Chaparro, Designado por el CESU  
José Félix Patiño, Representante de los Ex-Rectores  
Luis Alfonso Vélez Moreno, Designado por el Consejo Académico  
Oscar Zapata Ocampo, Elegido por los profesores (s)  
Se excusa Mariana Ríos, Elegida por los estudiantes – Suplente

**Secretaria General**

Catalina Ramírez Gómez

**Invitados**

Alexander Gómez, Vicerrectoría de Investigación  
Rubén Danilo Montoya, profesor Facultad de Medicina, Sede Bogotá  
Oswaldo Castellanos, Director Nacional de Personal (e)  
Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo

**AGENDA**

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DEL RECTOR
- IV. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS
- V. ASUNTOS DE LA PLENARIA
  1. Consideración de una propuesta de la Secretaría General para modificar la aprobación y publicación de las actas del Consejo Superior Universitario.
  2. Consideración de un proyecto de acuerdo "Por el cual se crea el programa curricular Especialidad en Radiología Pediátrica en la Universidad Nacional de Colombia.

3. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza un cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras para la vigencia fiscal 2014”
4. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza al Rector para reducir el aforo de los recursos destinados a financiar el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2013 hasta un monto de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$429.668.690) y se realicen las modificaciones presupuestales a que haya lugar.

## VII. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Viceministra verifica el quórum y da inicio a la sesión. Pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

#### II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Viceministra considera que hay buenas señales para la Universidad: aprobación en tercer debate de la estampilla y solo le resta un debate, felicita al Rector por su excelente gestión en el asunto.

Informa que se ha avanzado con firmeza en la elaboración de la política pública de educación superior y ya hay casi listo un documento que incluye todos los temas importantes del sector. La propuesta se presentará en el mes de diciembre para una discusión final en la comunidad

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que el sistema de acreditación debe ser muy estricto para que las Universidades que ofrezcan doctorados estén obligadas a estar acreditadas para poder hacerlo y los programas también deben estar acreditados.

#### III. ASUNTOS DEL RECTOR

- a. Solicitudes de modificación de la planta administrativa. Se trata de dos cargos: un profesional especializado adscrito a la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y un cargo de Asesor adscrito a la Rectoría. El Director Nacional de Personal (e) explica los casos: en el primer caso se trata de un funcionario que debió vincularse, por orden judicial, a un cargo existente pero que no corresponde al perfil del cargo que se utilizó, por lo que hay que crear el cargo para liberar el cargo que se había utilizado para dar cumplimiento a la orden judicial. El segundo caso es la modificación de un cargo adscrito a la Rectoría de Asesor 05 por Asesor 06.  
El Consejo Superior Universitario aprueba la creación de los cargos. Se expiden los acuerdos 125 y 126.
- b. Estampilla. Informa cómo se desarrolló el debate y señala que se espera que se convierta en ley antes de que se termine este año. El mayor cambio es que se limita a 20 años: la Universidad Nacional de Colombia recibe 70% durante los primeros 5 años y el 30% los siguientes 15.
- c. Doctorados. En la convocatoria que hizo Colciencias la Universidad Nacional de Colombia recibió el 55% de las becas, lo que refleja la capacidad de la Universidad para atender los programas doctorales con estudiantes becados y de tiempo completo.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno agrega que la condición de estas becas es que son para estudiantes nuevos, de manera que estas becas complementan las que ya tiene la Universidad asignadas.

El consejero Paulo Orozco Díaz señala que desde hace tiempo muchos expertos del área están muy preocupados porque ven a Colciencias ocupada de asuntos que no son de su competencia. Las Universidades son muy estrictas en la admisión a los doctorados y son las Universidades las que deben asignar las becas, porque tienen la capacidad de hacer el seguimiento.

El consejero José Félix Patiño señala que los residentes de las especialidades médicas en Colombia son los únicos en el mundo que tienen que pagar matrícula y además no se les paga, y está probado en el mundo entero que son los mejores instructores en el trabajo clínico diario. En el Ministerio de Salud hay un fondo de \$60 mil millones para el pago de los residentes y se suponía que desde enero de este año se iniciaban los pagos pero no se ha hecho. Pide a la Ministra de Educación que haga presión ante el Ministerio de Salud.

d. Las distinciones se realizarán el 29 de noviembre próximo y los invita a asistir.

1. Informe de la Comisión designada por el Consejo Superior Universitario para análisis del manejo de los recursos provenientes de las Regalías.

En sesión 14 de 2013 (septiembre 3) el Consejo Superior Universitario creó una comisión con los consejeros Paulo Orozco Díaz y Luis Alfonso Vélez Moreno y el Vicerrector de Investigación para que se reuniesen a discutir el tema de las regalías con miras a definir unos criterios que unifiquen el manejo de estos recursos en los proyectos de la Universidad Nacional de Colombia. Se envió oficio CSU-2330-13.

Presenta el Vicerrector de Investigación, profesor Alexander Gómez. Se discute el informe, el Consejo Superior Universitario se entera y solicita al Vicerrector de Investigación presentar el informe al Consejo Académico. Se envía oficio CSU-3165-13.

2. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se adiciona el artículo 3 del Acuerdo 031 de 2006 del Consejo Superior Universitario donde se estructura y se establecen disposiciones para el funcionamiento del Fondo de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia”.

El Rector presenta el proyecto. Al consejero Luis Fernando Chaparro le parece muy razonable la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta presentada y se expide acuerdo 119.

#### IV. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

##### Oscar Zapata Ocampo

Informa que están muy preocupados por la manera en que se está calculando la pensión de los profesores de la Universidad Nacional de Colombia pues parece que se calcula sin contar con los gastos de representación.

La Secretaria General explica que se trata de un asunto de la Comisión Delegataria y explica la recomendación que ésta hizo.

##### José Félix Patiño

Informa que ha renunciado a la Corporación del Hospital Universitario y propone designar en su reemplazo al director del Hospital San Ignacio acepta la designación, doctor JULIO CASTELLANOS, quien tiene mucha experiencia en la materia. El Consejo Superior Universitario aprueba designar al doctor Julio Castellanos. Se expide Resolución 107

## V. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración de una propuesta de la Secretaría General para modificar la aprobación y publicación de las actas del Consejo Superior Universitario.

La Secretaria General explica la propuesta. Se discute la propuesta presentada, se solicita incluir que los consejeros puedan dejar constancias y aumentar a 5 días el tiempo para las observaciones.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta presentada agregando 5 días para las observaciones y que la grabación quede disponible para los miembros del Consejo Superior Universitario y para asuntos judiciales.

La Secretaría General presenta carta de APUN que invita a la celebración de sus 50 años. El Consejo Superior Universitario aprueba enviar nota de felicitación. Se envía oficio CSU-3163-13.

2. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se crea el programa curricular Especialidad en Radiología Pediátrica en la Universidad Nacional de Colombia.

-El Consejo Académico mediante oficio CA-2909-13, recibido el 24 de octubre de 2013, informa que en sesión 05 de 2013, realizada el 16 de octubre, avaló la creación del programa curricular en mención.

Presenta la iniciativa el profesor Rubén Danilo Montoya, de la Facultad de Medicina.

Se hacen observaciones relacionadas con la conveniencia de recibir pediatras, de incluir una pasantía clínica, de aumentar el número de admitidos, sobre la sostenibilidad del programa.

El consejero Oscar Zapata señala que la representación objeta este tipo de propuestas porque se reducen los profesores para el pregrado, aunque esta propuesta le parece muy necesaria para el país.

Se discute sobre la posibilidad de hacer equivaler las subespecialidades por un doctorado, para efectos de concursos docentes

El Consejo Superior Universitario aprueba la creación del programa. Se expide Acuerdo 120 y se envía oficio CSU-3273-13.

3. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza un cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras para la vigencia fiscal 2014”

-El destino de los recursos es contratar el suministro de energía eléctrica como cliente no regulado en la Sede Palmira.

La vigencia futura es con cargo al presupuesto de funcionamiento de la vigencia 2014 del Nivel Nacional, por valor de \$197.500.001

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo, profesor Gerardo Mejía, explica la solicitud. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por el ahorro que se generaría. Se expide Acuerdo 121.

4. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza al Rector para reducir el aforo de los recursos destinados a financiar el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2013 hasta un monto de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$429.668.690) y se realicen las modificaciones presupuestales a que haya lugar.

El Director Nacional de Planeación y Estadística presenta la propuesta. Se hace el recorte en consideración a que se busca que el funcionamiento se financie con recursos de funcionamiento y eso pasa con el plan de capacitación, y se crea un fondo permanente de capacitación y cada año se asignaría un punto porcentual de los recursos de extensión que se transfieren a nivel central.

La Viceministra pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la iniciativa y expide Acuerdo 122.

La Viceministra informa que en la Ley de Presupuesto de 2014 se aprobó un pequeño párrafo en el que el recurso del 2% del Icfes va directamente a las instituciones y a la Universidad Nacional de Colombia le corresponden cerca de \$11 mil millones.

El Rector aclara que no son recursos adicionales: llegan directamente pero cambian la destinación (ya no son de inversión sino de funcionamiento).

El Rector recuerda que el Consejo Superior Universitario conformó una comisión para que revise los cargos LNR, falta la designación del servicio civil y del Ministerio de Educación Nacional. En cuanto a los recursos del Icfes, permitirán atender los reclamos de los trabajadores en dos de los tres elementos que se presentaron en el estudio, y se aumentaría el salario de los trabajadores en un 12% en promedio.

La Viceministra agradece el apoyo de planeación y su equipo en la redacción de la política pública de educación superior.

La Viceministra señala que le ha parecido muy interesante la sesión de hoy e informa que en el Ministerio de Educación Nacional se ha debatido mucho la nueva forma de las admisiones de la Universidad Nacional de Colombia, pensando en la posibilidad de convertirla en una forma de admisión nacional a las Universidades públicas y solicitan a la Universidad Nacional de Colombia que apoye la propuesta como rectora del sistema de educación superior. Finalmente solicita escribir carta a la consejera Mariana Ríos Naranjo agradeciendo su participación y señalando que es vital para la Universidad esta participación. Se envía oficio CSU-3222-13.

## VII. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA <sup>i</sup>

Se presentan los asuntos **estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria** en la sesión 09 de 2013 (noviembre 7), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno y Oscar Zapata Ocampo; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño Osorio, Asesora Secretaría General.

La Secretaria General presenta los asuntos. El Consejo Superior Universitario aprueba todas las recomendaciones.

## SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTACIÓN

1. Oficio CAP-696 del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, recibido el 27 de agosto de 2013, mediante el cual remiten para consideración del Consejo Superior Universitario la propuesta de Acuerdo “Por el cual se deroga el Acuerdo 05 de 2009 del Consejo Superior Universitario y se modifica el artículo 36 del Acuerdo 23 de 2008 del Consejo Superior Universitario”.

En sesión 08 de 2013, realizada el 3 de octubre, la Comisión Delegataria aplaza la consideración hasta tener claro si se puede derogar el Acuerdo 05 de 2009.

**EN SESIÓN 09 DE 2013, REALIZADA EL 7 DE NOVIEMBRE, LA COMISIÓN DELEGATARIA RECOMIENDA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO APROBAR LA PROPUESTA CON LOS AJUSTES REALIZADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA.**

Se expide acuerdo 124.

La sesión termina a las 12:45 p.m.

(original firmado por)

**PATRICIA MARTÍNEZ BARRIOS**

Presidenta

(original firmado por)

**CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ**

Secretaria

MSC.

---

<sup>i</sup> Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos de la grabación.